INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

Resolución de aprobación y Licencia de Funcionamiento No. 581 de 01 de agosto de 2019
expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Pereira
Núcleo Educativo N° 7 NIT 816000910-8 DANE 166001000859

Pereira 27 de agosto de 2026

PARA: ARIEL ROA POVEDA

DE: JENNY MILENA RUEDA
RECTORA

Asunto: Asignación de supervisión.

Cordial saludo.

En atención al asunto en referencia, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato No.015 a celebrarse con **JHON RICARDO LOPEZ ALVAREZ** identificado con CC No. 9.861.112, y la institución, que tiene por:

OBJETO: Prestar un servicios de alquiler de una plataforma de notas, el cual sera desarrollado de la siguiente manera cursos y materias, creación de alumnos, periodos, planillas de calificación, cálculo automático de notas y nota final, creación y administración de logros, control de los privilegios de acceso de cada usuario y creación dinámica de roles, reporte de calificaciones, comportamientos, logros, objetivos, competencias, superaciones, matrículas y promoción (comisión de evaluación),cuenta de acudientes, para descarga de boletines, actualización de matrículas, visualización de la asistencia y excusas, impresión de listados de los grupos, por parte de los docentes o administrativos, observador académico, boletín de periodo, informes definitivos, consolidados de notas, certificados, constancias, registro de las acciones ejecutadas por cada usuario, acceso vía internet, navegadores recomendados (Chrome y opera), compatible con cualquier dispositivo (computadoras de mesa, computadoras todo en uno, portátiles, celulares y tablet), al final del año académico institucional, se entregará un backups de todas las matrículas, observaciones, notas y demás datos académicos, capacitaciones, para docentes, administrativos y asistencia técnica, toma de asistencia digital a los estudiantes. contáctame: jhonnry@hotmail.com celular y whatsapp: 3177723152, cuenta para estudiantes donde pueden descargar boletines, ver asistencias del periodo y calendario académico, ausentismos docentes, excusas y suspensiones, piar para segundo semestre de la vigencia 2026

VALOR DEL CONTRATO: 1.400.000.
FECHA DE INICIO: agosto 28 de 2026
DURACIÓN: 125 días.

Favor tener en cuenta el objeto y las labores realizadas por el contratista, pues se requiere el cumplimiento a cabalidad para el respectivo pago mensual.

De antemano muy agradecido por la disposición en dicha designación.

Cordialmente.

JENNY MILENA RUEDA
Rectora

ARIEL ROA POVEDA
Supervisor
Recibió